



Universidad de Huelva



Junta de Andalucía

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Resolución de fecha 19 de octubre de 2021 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado/a Grado Superior con cargo a la subvención concedida por el Instituto Andaluz de la Mujer (Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía), Proyecto UNIVERGEM 021/HU/JGE/000001 “La Universidad de Huelva por la Empleabilidad y el Emprendimiento de las Mujeres Universitarias desde la perspectiva de Género”.
(INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D^ª. ISABEL MARÍA RODRIGUEZ GARCÍA).

1.- CONDICIONES PARTICULARES

Subvención concedida por el Instituto Andaluz de la Mujer (Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía), Proyecto UNIVERGEM 021/HU/JGE/000001 “La Universidad de Huelva por la Empleabilidad y el Emprendimiento de las Mujeres Universitarias desde la perspectiva de Género”.

Aplicación Presupuestaria: 80.07.54.16 649.00 422-D

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 24 de febrero de 2021 de la Universidad de Huelva (BOJA 04/03/2021), por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral no permanente para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada a la siguiente dirección de correo electrónico unidad_pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos

Plazo de solicitud: Hasta el día 04 de noviembre de 2021.

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Personas con capacidad para trabajar con colectivos de mujeres desempleadas universitarias, para el fomento de la empleabilidad y emprendimiento.

Licenciado/a, Graduado/a, Ingeniero/a con formación o experiencia en programas de género.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro de verificación:WxEQaeoWY4fIs+vorYgTqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ISABEL MARIA RODRIGUEZ GARCIA	FECHA	19/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es WxEQaeoWY4fIs+vorYgTqg==	PÁGINA	1/3
 WxEQaeoWY4fIs+vorYgTqg==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	20/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es 44RUCnsQUJTB7iSmK2fKzDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/3
			



5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Licenciado/a Ingeniero/a, Arquitecto/a, Graduado/a o equivalente.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos):

1. Formación académica (máximo 2 puntos):
 - a. Expediente académico de la titulación mínima requerida: Notable – 0,5 puntos; sobresaliente - 1 punto.
 - b. Master en Género o Máster relacionado con las funciones a desarrollar: 1 punto.
2. Experiencia profesional en gestión de proyectos (máximo 5 puntos):
 - a. 0,25 puntos por mes o fracción trabajado en proyectos de género (máximo 3,5 puntos).
 - b. 0,10 puntos por mes o fracción trabajado en gestión de proyectos de inserción y/o emprendimiento (máximo 1,5 puntos).
3. Formación en Género (máximo 1 punto):
Se valorará la formación no reglada que haya sido impartida por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Ministerios, Consejerías, Corporaciones Locales, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, así como cualquier otro organismo público.
 - a. 0,01 puntos por cada hora de curso relacionado con las actividades a desarrollar dentro del programa. Solo se valorarán los cursos con una duración superior a 10 horas, cuya materia esté vigente. En caso de cursos con igual contenido se valorará el de mayor número de horas.
4. Entrevista: (máximo 2 puntos).

Se valorará la idoneidad y capacidad para el puesto, prestando especial atención a la capacidad de organización y gestión, capacidad para el trabajo con grupos, elaboración y análisis de cuestionarios, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de planes formativos, y conocimientos en asesoramiento sobre emprendimiento. Conocimientos sobre buenas prácticas en la administración pública.

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

Gestión del Programa UNIVERGEM (Universidades por la empleabilidad y el emprendimiento desde una perspectiva de género).

- Gestión de prácticas en empresas relacionadas con el Programa UNIVERGEM.
- Gestión del plan de formación relacionado con el Programa UNIVERGEM.
- Colaboración en la justificación del Programa UNIVERGEM.
- Elaboración y análisis de cuestionarios relacionados con el Programa UNIVERGEM.
- Asesoramiento sobre creación de empresas relacionadas con el Programa UNIVERGEM.
- Memoria final del Programa UNIVERGEM.
- Otras funciones relacionadas con el Programa UNIVERGEM.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro de verificación:WxEQaeoWY4fIs+vorYgTgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA RODRIGUEZ GARCIA	FECHA	19/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es WxEQaeoWY4fIs+vorYgTgg==	PÁGINA	2/3
 WxEQaeoWY4fIs+vorYgTgg==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	20/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es 44RUCnsQUJTB7iSmK2fkzDJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/3
			



Universidad de Huelva



Junta de Andalucía

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Obra o servicio determinado a Tiempo Completo (37,5 horas semanales).

8.2.- Carácter: Este contrato es temporal y no implica para la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a su plantilla.

8.3.- Duración: 3 meses, prorrogables si existe disponibilidad presupuestaria y de acuerdo con el desarrollo técnico del proyecto.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente, su duración no podrá exceder del convenio al que se adscribe ni ser superior a 3 años, salvo cuando estén vinculados a un proyecto específico de investigación o de inversión de duración superior.

8.4.- Régimen de dedicación: 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.5.- Cuantía: 1.751,91 € brutos, mensuales.

8.6.- Centro de Trabajo: Servicio de Empleo y Emprendimiento (SOIPEA), Campus de "El Carmen", Edificio Agustín de Mora, Universidad de Huelva.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: Dª. ISABEL MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA.

Vocal 1: D. FRANCISCO BARBA RAMOS.

Vocal 2: Dª PILAR RUIZ-GRANADOS ÁLVAREZ-OSSORIO.

Secretario/a: Mª CINTA MARTOS SÁNCHEZ.

En Huelva, a 19 de octubre de 2021

LA Rectora, P.D.

VICERRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD



Fdo.: Isabel María Rodríguez García

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro de verificación: WxEQaeoWY4fIs+vorYgTqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with 4 columns: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA. Contains signature details for Isabel María Rodríguez García.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with 4 columns: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA. Contains signature details for Universidad de Huelva.